



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1992.-

Visto lo solicitado por la auxiliar superior de 3a. de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Capital Federal señora Irma Elena Lutgen de Gimenez y lo resuelto por esta Corte Suprema en el punto 2º de la resolución N° 1303/91,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de prórroga de adscripción solicitado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Levene'.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION